

Nota de Prensa n.º 158/OCII/DP/2023

DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECOMIENDA CREACIÓN DE BRIGADAS DE PROTECCIÓN ESCOLAR EN COLEGIOS DE SAN ROMÁN EN PUNO

- ***Se hizo pedido a la UGEL a fin de garantizar la seguridad de las y los estudiantes***

Ante el próximo inicio del año escolar, este 20 de marzo, en la región Puno, el módulo de la Defensoría del Pueblo en Juliaca solicitó a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de San Román la creación de las brigadas de protección escolar (BAPE) en las instituciones educativas de esta provincia, a fin de garantizar la seguridad de las y los estudiantes.

Al respecto, Nivardo Enriquez, coordinador del Módulo Defensorial de Juliaca indicó que en las reuniones del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (Coprosec) recomendó la conformación de dichas BAPE, priorizando los colegios de mayor vulnerabilidad y riesgo social, en coordinación con la Policía Nacional del Perú y la Municipalidad Provincial de San Román. Asimismo, recomendó emitir una directiva complementaria para su organización y reconocimiento, dirigida a los centros educativos de esta provincia.

“Una vez creada las BAPE en las instituciones educativas en la provincia de San Román, se debe supervisar, de manera permanente, la implementación, organización y capacitación de sus integrantes, así como el funcionamiento de estas brigadas, para contribuir a la protección, especialmente, de las y los escolares durante sus estudios y, de ese modo, puedan acceder y permanecer en un entorno educativo adecuado para su integridad y desarrollo integral”, sostuvo el representante de la institución en Juliaca.

Es necesario precisar que la norma técnica para la creación de las BAPE se aprobó mediante Resolución Ministerial n.º 066-2018-MINEDU, como una estrategia que contribuya a la protección y bienestar escolar. Asimismo, tiene como finalidad que los colegios fortalezcan la participación de las familias a fin de lograr se objetivo, mediante acciones de vigilancia social, para prevenir situaciones de riesgo, en alianza con entidades, al igual que con servicios estatales y comunitarios.

El Módulo Defensorial de Juliaca, acorde con su competencia, seguirá supervisando y promoviendo la adopción, por parte de las autoridades correspondientes, de medidas dirigidas a cautelar los derechos de grupos poblacionales en situación de mayor vulnerabilidad, como son niñas, niños y adolescentes en las escuelas.

Juliaca, 15 de marzo de 2023